



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de junio de 2007.

VISTO la nota presentada por el señor Decano de la Facultad Regional Villa María, ingeniero Juan Carlos PERETTI, mediante la cual solicita autorización para ausentarse del país con el objeto de realizar una visita oficial a la Universidad de Monterrey y Puebla, México, y

CONSIDERANDO:

Que dicha visita se llevará a cabo desde el 4 al 16 de julio del corriente año.

Que por lo expuesto, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar a lo peticionado por el señor Decano de la Facultad Regional Villa María, ingeniero Juan Carlos PERETTI.

Que el sector jurídico ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

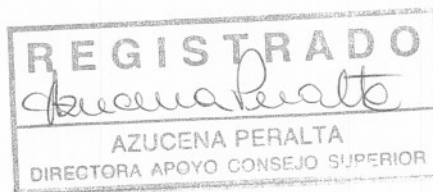
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al señor Decano de la Facultad Regional Villa María, ingeniero Juan Carlos PERETTI, a ausentarse del país desde el 4 al 16 de julio



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

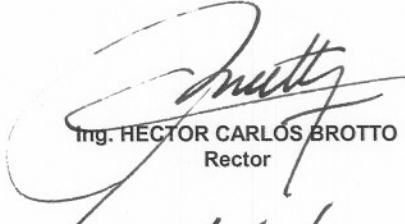


de 2007, con el objeto de realizar una visita oficial a la Universidad de Montevideo y Puebla, México.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 801/2007

U.T.N.
amm



Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
Rector


Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento